



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

### DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/ETSAE0327/00001633 -L (2024/ETSAE0327/00000138)

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos del E.T. en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número 2024/ETSAE0327/00001633 -L (2024/ETSAE0327/00000138) (SERVICIOS), promovido por SUIGE 3 ", y objeto «Servicio de Mantenimiento Sectorial en las BAE,s del área de responsabilidad geográfica de la 3ª SUIGE» "LOTE 5, Mantenimiento de instalaciones térmicas", importe de 570.244,62 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 570.244,62 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 12 122N2 212, de fecha 17/06/2024.
- El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el PCAP , acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 29/08/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

### RESUELVO

- 1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/ETSAE0327/00001633 -L (2024/ETSAE0327/00000138) y tramitado por el procedimiento Abierto, a la empresa ES000B41766478 - APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS S.L. (Mail: a.latorre@aplean.es) por un importe de 404.784,42 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 12 122N2 212	95.040,81	EUR	95.040,81
2025	14 12 122N2 212	309.743,61	EUR	309.743,61

Base Imponible de Adjudicación: 334.532,57 €

Impuestos: 70.251,85 €

Correo Electrónico

saecojiaeste@mde.es

NR:

Plaza Aragón, 9  
50004 - Zaragoza  
TEL: TELEFONO  
FAX: FAX



- 2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la empresa indicada anteriormente.
- 3º.- El plazo de ejecución será desde el 1 de octubre de 2024 (o fecha posterior, si se formaliza más tarde) hasta el 30 de septiembre de 2025.

La presente Resolución no agota la vía administrativa y podrá interponerse Recurso Especial en Materia de Contratación contra la misma, siempre que resulte de aplicación lo indicado en el art. 44.1 LCSP. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito, que deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución (art. 50.1 LCSP), ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de conformidad con lo indicado en los arts. 44 a 60 LCSP. En el caso de no reunir los requisitos del art. 44.1 LCSP, la presente Resolución podrá ser objeto de recurso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de las Jurisdicciones Contencioso-Administrativa (art. 44.6 LCSP). Notifíquese la presente Resolución a todos los interesados en la licitación, en la forma establecida en los arts. 40 a 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos en la ley.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

EL CORONEL JEFE DE LA JIAE ESTE

Fdo José Manuel Luna Aguado

Correo Electrónico

saecojiaeeste@mde.es

NR:

Plaza Aragón, 9  
50004 - Zaragoza  
TEL: TELEFONO  
FAX: FAX

CSV: 2030015mYclW2rHsEn3wCwDHh54+Q2O98= - http://sede.defensa.gob.es